

	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		
	GTTUC- UNIDAD INTERNA DE CONTRATACIÓN		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F003	Vigencia: 02/07/2019	Versión: 2.0

Cartagena de indias D. T. Y C.

Fecha: 11 De septiembre del 2023

CONTRATISTA	JOSE ANTONIO PLATA MARTINEZ
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	09 de febrero del 2023
Nº DEL CONTRATO:	CD-DATT-2258-2023
CLASE DE ACTO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT, DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE "FORMULACION Y ADOPCION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"
PLAZO:	8 meses

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado he desarrollado durante el periodo comprendido del **09 de agosto del 2023** al **08 de septiembre del 2023** las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

Periodo	Actividad	Producto
(09 de agosto del 2023 al 08 de septiembre del 2023)	1. ASESORAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, EN LA REVISION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.	- Se Actualizo Formato Resumen Ejecutivo SPI – Proyecto PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL (PLSV) al 31 de agosto del 2023 (Se adjunta en medio magnético el documento correspondiente)
(09 de agosto del 2023 al 08 de septiembre del 2023)	2. COADYUVAR EN LA PROGRAMACIÓN DE AUDITORIAS TÉCNICAS DE CAMPO DE PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL A LAS EMPRESAS DOMICILIADAS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, ACORDE CON LO CONTEMPLADO EN EL PROYECTO DE "FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".	- Se estableció a cierre de 31 de agosto las empresas a programar en esta primera fase, teniendo en cuenta que el periodo transitorio finalizo el 20 de julio del 2023, para el inicio de las auditorias técnicas de campo de los Planes Estratégicos de Seguridad vial con los lineamientos expuestos en la resolución 40595 del 2022.

	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		
	GTTUC- UNIDAD INTERNA DE CONTRATACIÓN		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F003	Vigencia: 02/07/2019	Versión: 2.0

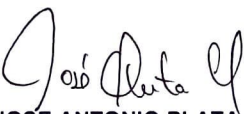
		<ul style="list-style-type: none"> o <u>26 empresas del Sector Transporte Publico Colectivo e Individual.</u> - Así mismo se esta en proceso de recopilación de las empresas de transporte en el sector escolar. <p>(Se adjunta en medio magnético el documento con el listado correspondiente)</p>
(09 de agosto del 2023 al 08 de septiembre del 2023)	3. BRINDAR APOYO EN LA NOTIFICACIÓN DE LAS FECHAS DE AUDITORÍAS TÉCNICAS DE CAMPO EN PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL A LAS EMPRESAS DOMICILIADAS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.	<p>Las siguientes empresas fueron notificadas con las fechas de auditoria técnica de campo de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial. A continuación, se muestra la fecha de realización de los oficios bajo el radicado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AMC-OFI-0120859-2023 RODRIGUEZ TORICES - 09/08/2023 - AMC-OFI-0128333-2023 COOTAXCART - 22/08/2023 - AMC-OFI-0128299-2023 TRANSPORTE RENACIENTE S.A - 22/08/2023 - AMC-OFI-0128314-2023 SERVIAUTO DEL ROBLE S.A.S - 22/08/2023 - AMC-OFI-0128327-2023 COOINTRACAR - 22/08/2023 - AMC-OFI-0128299-2023 TRANSPORTE RENACIENTE S.A - 22/08/2023 - AMC-OFI-0128330-2023 TAXMAR S.A - 22/08/2023 - AMC-OFI-0129696 MEDIA LUNA - 24/08/2023 - AMC-OFI-0129778 COOPROTAX - 24/08/2023

	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		
	GTTUC- UNIDAD INTERNA DE CONTRATACIÓN		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F003	Vigencia: 02/07/2019	Versión: 2.0

(09 de agosto del 2023 al 08 de septiembre del 2023)	4. ASESORAR EN LA ELABORACION DEL PLAN DE AUDITORIA A LAS EMPRESAS DOMICILIADAS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.	<ul style="list-style-type: none"> - Se elaboro los Planes de Auditoria de las siguientes empresas: <ul style="list-style-type: none"> o RODRIGUEZ TORICES o EMPRESA DE TRANSPORTE RENACIENTE S.A.S <p>(Se adjunta por medio Magnético los respectivos documentos)</p>
(09 de agosto del 2023 al 08 de septiembre del 2023)	5. COADYUVAR EN LA REALIZACIÓN DE LAS AUDITORIAS TÉCNICAS DE CAMPO EN PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL A LAS EMPRESAS DOMICILIADAS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.	<p>Se realizo las auditorias técnicas de campo de las siguientes empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RODRIGUEZ TORICES - 23/08/2023 - EMPRESA DE TRANSPORTE RENACIENTE S.A.S - 28/08/2023 <p>(Se adjunta por medio Magnético los respectivos documentos)</p>
(09 de agosto del 2023 al 08 de septiembre del 2023)	6. ELABORAR EL ACTA DEL INFORME DE AUDITORIA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.	<p>Bajo los Lineamientos de la nueva resolución (40595) del Diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial. Desde este punto, las actas del informe de las Auditorias quedaron documentadas bajo el siguiente código:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formato Código: GTTGT01-F003 – Acta de Visita de Verificación PESV - Versión 1.0
(09 de agosto del 2023 al 08 de septiembre del 2023)	7. ASESORAR A LAS EMPRESAS EN TEMAS RELACIONADOS AL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.	<p>Las asesorías de los Planes Estratégicos de Seguridad vial son registradas en el formato bajo el código:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código: <u>GTTGT01-F002</u> - <u>REGISTRO DE ASISTENCIA PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL</u> <p>Se realizo asesoria y se dio respuesta oportuna a la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RODRIGUEZ TORICES - EMPRESA DE TRANSPORTES RENACIENTE
(09 de agosto del 2023 al 08 de septiembre del 2023)	8. COADYUVAR EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES CONSOLIDADOS DE LA GESTIÓN EN PLSV EN LA CIUDAD DE CARTAGENA.	<p>Se Coadyuvo en la realización del INFORME <u>DE GESTION CONSOLIDADO A 31 DE AGOSTO DEL 2023</u> en el que se muestran los avances,</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		
	GTTUC- UNIDAD INTERNA DE CONTRATACIÓN		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F003	Vigencia: 02/07/2019	Versión: 2.0

		<p>el seguimiento de actividades y el cumplimiento de las metas en la implementación del PLSV en la ciudad de Cartagena.</p> <p>(Se adjunto en Medio Magnético los dos informes (Actividades y Cumplimiento de metas).</p>
(09 de agosto del 2023 al 08 de septiembre del 2023) -	9. BRINDAR APOYO EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS TÉCNICAS A PETICIONES Y/O CONSULTAS.	<p>Se dio apoyo en la proyección y/o cumplimiento de las consultas bajo los siguientes radicados:</p> <p>- AMC-OFI-0128226-2023 Proyección respuesta Numeral b) Solicitud del Ministerio de Transporte.</p> <p>(Se adjunto la en Medio Magnético el resultado de la atención a esta solicitud)</p>
(09 de agosto del 2023 al 08 de septiembre del 2023)	10. ASESORAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - DATT EN TEMAS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE "FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".	<p>A corte del 31 de agosto se actualizo la matriz de implementación de los 25 proyectos en el marco del cumplimiento de la implementación del Plan Local de Seguridad Vial. Esto con el fin de recopilar el nivel de avance de cada una de las acciones que serán presentadas En el siguiente comité local de Seguridad vial del presente año.</p> <p>(Se adjunta en medio magnético la presentación de seguimiento a las metas del PLSV).</p>
(09 de agosto del 2023 al 08 de septiembre del 2023)	11. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN CASO QUE LO AMERITE.	A La fecha se mantiene la bandeja del Sistema de gestión de SIGOB AL día.



JOSE ANTONIO PLATA MARTINEZ
C.C. 1.140.840.866



KAREN VELASQUEZ ROJANO
SUBDIRECTORA TECNICA (OPERATIVA)



RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del proyecto:	Formulación y adopción del plan local de seguridad vial en el Distrito de Cartagena de Indias
BPIN:	2021130010251
Dependencia:	DATT- PLANEACION VIAL
Líder de dependencia:	Karen Velásquez
Periodo de análisis:	1 al 31 de agosto del 2023
Fecha de elaboración:	04 de septiembre del 2023.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

El Gobierno de Colombia ha definido como una prioridad y como una Política de Estado la seguridad vial. En ese contexto, a través del Ministerio de Transporte, se ha establecido un Plan Nacional de Seguridad Vial - PNSV 2011-2016, que se estructura fundamentalmente tomando la experiencia internacional y las recomendaciones que sobre la materia han formulado diversos organismos multilaterales, especialmente la Organización Mundial de la Salud OMS, que ha consagrado el período comprendido entre los años 2011 y 2020 como "La década para la acción" que tiene como finalidad reducir en un 50% las mortalidades derivadas de los accidentes de tránsito en el mundo.

Colombia se ha sumado a este compromiso a través del establecimiento de éste PNSV 2011-2016, el cual articula y coordina las diversas actuaciones de las instituciones públicas intervinientes y responsables de la seguridad vial en Colombia, además de incorporar como un actor relevante en el diseño y evaluación de dichas actuaciones o medidas a los representantes de organismos de la sociedad civil, sean éstos del mundo privado o empresarial, de la academia, o de las agrupaciones de víctimas de accidentes de tránsito, por mencionar algunas.¹

Desde el Código de tránsito, la política nacional tiende a una educación vial eficiente. Es así como el parágrafo del artículo 227 de la Ley 53 de 1998, modificado por el Decreto 1809 de 1990, dispone que "Las autoridades de tránsito podrán amonestar a los infractores. La amonestación consiste en la asistencia obligatoria a cursos de educación vial. El infractor que incumpla la citación al curso entendiéndose como infractores a conductores y peatones.

Esta norma es la que impone la educación vial como un mecanismo eficiente para elevar el nivel de cultura de la ciudadanía en lo relacionado con el comportamiento adecuado en el uso de automotores y de las vías públicas, pero únicamente a los infractores.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico.

¹ Plan Nacional de Seguridad Colombia 2011-2016



Una forma preventiva y a la vez formativa, es sensibilizar a los jóvenes y a la ciudadanía en general sobre los beneficios que trae para la calidad de vida, un ejercicio sano de la movilización en las vías, tanto en forma peatonal como en vehículos, además de la buena imagen que podríamos lograr tanto a nivel nacional como internacional, con una cultura ciudadana de alto nivel en el tema de tránsito y transporte.

Técnicamente, si bien es cierto que la embriaguez, el consumo de drogas y el exceso de velocidad son causas frecuentes de accidentalidad, también es cierto que el pasar por alto las señales de tránsito, imprudencia de los conductores y peatones, el mal estado mecánico de los vehículos y la falta de un mantenimiento preventivo, juegan un papel importante en la ocurrencia de este tipo de accidentes.

El Distrito de Cartagena, viene registrando altos índices de siniestralidad vial, situación que ha llamado la atención de las autoridades locales, regionales y nacionales y que es el momento de formular y adoptar para la ciudad un Plan de Seguridad Vial para prevenir accidentes y salvar vidas. Los Planes Locales de Seguridad Vial son instrumentos creados para informar y aplicar metodologías de trabajo cuyo objetivo principal es el de salvar vidas. Igualmente, se constituyen como instrumentos con argumentos de valor que promueven en las instituciones tanto públicas como privadas: asumir la cultura de la movilidad segura bajo una metodología de planeación estratégica. Este tipo de trabajo se desarrolla gracias al modelo practicado por la Organización de las Naciones Unidas en el Plan de Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, el cual también fue adoptado en Colombia por el Plan Nacional de Seguridad Vial. “La seguridad vial es un tema prioritario en la agenda de la Organización Panamericana de la Salud por tratarse de una de las primeras causas de mortalidad en la Región, principalmente en el grupo de 5 a 44 años, responsable anualmente de 142.252 muertes y un número estimado de lesionados de más de 5 millones”, (Naciones Unidas, 2014)

Cartagena por considerarse patrimonio histórico y cultural, sus gobernantes tienen la obligación de mostrar una ciudad amable, acogedora en materia de tránsito, transporte y seguridad vial; por todo lo anterior se hace necesario la formulación y la ejecución del proyecto de inversión denominado **FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS** que representa ser favorable y adecuado.



3. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

a. OBJETIVO GENERAL

- Disminuir el número de accidentes de tránsito en el Distrito de Cartagena de Indias

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Disminuir los riesgos de accidentes de tránsito
- Aumentar la seguridad vial en calles y avenidas de la ciudad
- Crear una cultura vial ciudadana para el respeto de las normas y señales de tránsito
- Concientizar a conductores y peatones sobre buen comportamiento en vías públicas
- Hacer uso racional de las vías y espacios público
- Aumentar el control del tránsito en zonas de alto flujo vehicular y peatonal

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Este proyecto está diseñado para formular e implementar el plan local de seguridad vial para la ciudad, que es el instrumento de planificación de acciones, estrategias y medidas, que debe adoptar para fortalecer la seguridad vial y disminuir los accidentes de tránsito.

Entre otras cosas pretende: Estar a la vanguardia en el control de la movilidad y seguridad vial en el país, educar y sensibilizar sobre la educación del tránsito y bajar las tasas de accidentes que afectan a la población.

El proyecto se localiza en las tres localidades del Distrito de Cartagena de Indias, especialmente en los sitios de mayor concentración peatonal y vehicular, donde el organismo de tránsito distrital tiene su jurisdicción para llevar a cabo su función misional. La población objetivo es toda la población del Distrito de Cartagena, 1.208.736 personas aproximadamente y está diseñado para ejecutarse en 4 años, desde la vigencia 2020 hasta 2023.

Los principales actores involucrados son: DATT -Cartagena como ejecutor, Ministerio De Transporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial, policía Nacional como cooperantes y la comunidad en general como beneficiaria.

El mecanismo a implementar para el logro de los objetivos propuestos en el proyecto es; formular e implementar un plan local de seguridad vial para el Distrito de Cartagena de Indias para minimizar los riesgos de accidentalidad vial

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



El Plan local de Seguridad Vial, constituye la carta de navegación que guía la adopción de las políticas y acciones a nivel Distrital en materia de seguridad vial. Su objetivo general es reducir el número de accidentes, víctimas fatales y lesionados por accidentes de tránsito.

5. ESQUEMA DE FINANCIACIÓN.

Recursos asignados al Proyecto (millones de pesos corrientes)

Año	Recursos Asignados (1)	Recursos Ejecutados (2)	Porcentaje Año Ejecutado % (2) / (1)
2022	\$ 153.008.333, 00		

6. LOGROS Y METAS

• Cuantitativo

Indicador	Unidad de medida	Programado	Logrado	% alcanzado
Plan local de seguridad vial para la ciudad formulado	Número	1	1	100%

• Cualitativo

Esta meta fue cumplida en un 100%. El Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) para la ciudad fue formulado con el apoyo de la ANSV, entidad que asumió los costos económicos de la elaboración del diagnóstico y formulación. Se cuenta con el Producto # 7, Documento técnico que contiene las bases del PLSV para la ciudad. De igual forma se expidió el decreto 1394 de 2021 mediante el cual se adopta el plan de seguridad vial para el Distrito de Cartagena de Indias.

A corte de 31 de agosto de 2023 se mantiene en actualización dentro del pilar de Gestión Institucional:

- El avance En el Programa de Socialización e información a la comunidad a través de la implementación del sistema de información virtual de seguridad vial se socializaron 60 y 47 programas educativos y pedagógicos en temas de seguridad vial.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



- En el programa de Formación y educación en seguridad vial – puntualmente en el **proyecto de realización de campañas pedagógicas dirigidas a actores viales** a corte de 31 de agosto 2023 se realizaron las siguientes campañas y/o estrategias en el que se continúa fortaleciendo a los actores viales:
 - Parquéate en el respeto: 322 actores viales
 - Muévete Legal: 421 actores viales
 - Turismo Seguro: 402 actores viales
 - Peatón: 946
 - Ciclistas: 668
 - Motociclista: 1802
- En el programa de Formación y educación en seguridad vial – **en el proyecto de Cursos Formativos y licencias de conducción** a corte de 31 de agosto del 2023 se mantiene la novedad referente a la asistencia del docente. Sin embargo, el PES había conseguido un personal a capacitar, pero desistieron del mismo. Se encuentran en búsqueda de un nuevo personal.
- En el programa de Responsabilidad social empresarial con la seguridad vial, en el proyecto **Actividades de formación y educación vial para los conductores y empleados del sector público y privado en general de Cartagena, dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST y los Planes Estratégicos de Seguridad Vial**, se logro un avance a corte de 31 de agosto del 2023 Se logro organizar las empresas de transporte publico colectivo e individual que serán objeto de verificación por parte del organismo de tránsito. Se realizo auditoria a:
 - **Rodríguez torices**
 - **Empresa de Transportes Renaciente**
- **Se mantuvo a corte de 31 de agosto de 2023 la campaña de concientización:**
 - Campaña para motocicleta en el que hubo 1802 intervenidos
 - Campaña para peatón en el que hubo 946 intervenidos

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Dentro del pilas de **infraestructura Segura** se mantienen los avances obtenidos en el mes pasado, ya que en este periodo a corte de 31 de agosto se encuentra el área en programación de actividades de acuerdo a la disponibilidad de recursos. Los avances que se mantienen son:

- Dentro del programa de **"infraestructura segura para usuarios vulnerables"** La ejecución se mantiene en 60 pasos peatonales demarcados.
- Dentro del proyecto de **"Implementación de zonas escolares seguras"** La ejecución dentro de este proyecto llega a 17 zonas escolares demarcadas y/o mantenidas.
- Dentro del proyecto de **"Implementación de zonas de tráfico calmado"** Se dio La ejecución de 5 zonas de velocidades máximas de 30 km/h, entre zonas de alto flujo de peatones, zonas escolares, entre otros.
- Dentro del proyecto de **"Estudios, Diseños y construcción de ciclorrutas o bicicarriles"** se tienen ejecutados 5 km.
- **% Implementación a Mes de Agosto del 2023:**
 - **15 % Implementado del 20% anual establecido.**

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



7. RESTRICCIONES, LIMITACIONES Y/O OBSERVACIONES

1. Para el pilar de atención y rehabilitación de víctimas a corte de 31 de agosto del 2023 aún sigue sin poder establecerse un canal de comunicación con el DADIS para la medición del avance de las metas, ya que no ha sido posible contar con la asistencia de los delegados y/o personal encargado a las sesiones de los comités de Seguridad Vial. En el próximo Comité Local de Seguridad Vial que es en el mes de julio se tiene previsto informar y llegar a un acuerdo para entrega de avances referentes a los 3 programas que hacen parte de este pilar.
2. Inconvenientes y demoras en la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que desarrolla la entidad: El DATT, no cuenta con el personal de planta suficiente, para atender las múltiples gestiones que devenga el desarrollo de su fin misional, más cuando tiene a su cargo, entre otras actividades: Planear, dirigir, coordinar, administrar y garantizar el cumplimiento efectivo de las políticas, programas y acciones de la administración distrital en materia de tránsito y transporte, diseñar proyectos y programas utilizando conocimientos, técnicas y sistemas que generen acciones relacionadas con la consecución de un tránsito ágil, seguro y ordenado a través de sus diferentes secciones y grupos. Sumado a los problemas que surgen con ocasión a la falta de personal, que apoyen la gestión de las distintas dependencias y para el pleno cumplimiento de los objetivos, también surte un efecto negativo la demora en los procesos de contratación de servicios, obras y personal de apoyo a la gestión.

8. ANEXO: MATRIZ MARCO LÓGICO (MML)

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Disminuir el número de accidentes de tránsito en el Distrito de Cartagena de Indias	Victimas fatales en accidentes de tránsito reducidos	Tipo de fuente: Informe Fuente: Documento Oficial DATT	Existe una línea directa de coordinación y cooperación entre la administración Distrital , empresas privadas y población en general para desarrollar acciones y prevenir accidentes
		Accidentes de tránsito reducidos	Tipo de fuente: Informe Fuente: Documento Oficial DATT	Existe una línea directa de coordinación y cooperación entre la administración Distrital , empresas privadas y población en general para desarrollar acciones y prevenir accidentes
		Lesionados en accidentes de tránsito reducidos	Tipo de fuente: Informe Fuente: Documento Oficial DATT	Existe una línea directa de coordinación y cooperación entre la administración Distrital , empresas privadas y población en general para desarrollar acciones y prevenir accidentes
		Plan local de seguridad vial formulado e implementado	Tipo de fuente: Informe Fuente: Documento Oficial DATT	Existe una línea directa de coordinación y cooperación entre la administración Distrital , empresas privadas y población en general para desarrollar acciones y prevenir accidentes

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Disminuir el número de accidentes de tránsito en el Distrito de Cartagena de Indias	Operativos de control de velocidad realizados	Tipo de fuente: Informe Fuente: Documento Oficial DATT	Existe una línea directa de coordinación y cooperación entre la administración Distrital , empresas privadas y población en general para desarrollar acciones y prevenir accidentes
		Operativos de control de alcoholemia realizados	Tipo de fuente: Informe Fuente: Documento Oficial DATT	Existe una línea directa de coordinación y cooperación entre la administración Distrital , empresas privadas y población en general para desarrollar acciones y prevenir accidentes
Componentes (Productos)	1.1 Documentos normativos (Producto principal del proyecto)	Documentos normativos elaborados	Tipo de fuente: Informe Fuente: Documento Oficial DATT	Los documentos son acordes con los lineamientos para la seguridad vial
	2.1 Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Tipo de fuente: Informe Fuente: Documento Oficial DATT	
Actividades	1.1.1 - Adquisición de logística y elementos necesarios para para la realización de operativos de control de alcoholemia y velocidad(*)	Nombre: Normas , Reglamentos , Investigaciones De Prevencion De Accidentalidad Diseñadas Unidad de Medida: Número Meta: 1.0000	Tipo de fuente: Fuente:	Los procesos para la contratación de logística y adquisición de elementos necesarios para la realización de operativos se hacen de manera rápida y oportuna
	2.1.1 - Servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión en la formulación, implementación y desarrollo del del Plan local de seguridad vial de la ciudad(*)		Tipo de fuente: Fuente:	

(*) Actividades con ruta crítica

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=UCjaZUreCtUgED78AMqG03uH1yW0Dp-1d-AMCQG8%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 22 de agosto de 2023

Oficio AMC-OFI-0128299-2023

Señor(a)

VILMA ARRIETA

GERENTE

TRANSPORTES RENACIENTE S.A

renaciente_01@hotmail.com --- sst transportesrenaciente@hotmail.com

Ref. Notificación Visita de Verificación de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Cordial Saludo,

El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en ejercicio de las funciones de inspección, Vigilancia y Control, se permite informarles que para el día **28 de agosto de 2023, a las 10:00 AM**, se llevara a cabo en sus instalaciones la Visita de verificación de implementación del Plan de Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de establecer el nivel de cumplimiento legal (resolución 20223040040595 de 2022, "por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones").

Por lo anterior, se les requiere para el día y fecha antes señalado, contar con el personal y la documentación que soporta la implementación de su PESV.

El orden tentativo de la visita sería:

FECHA	HORA	ACTIVIDADES DE LA VISITA DE CAMPO
	10.00 am	Reunión de Apertura
	10 15 am	Entrevista Lider Pesv - Comité de Seguridad Vial
	10 30 am - 12 00 pm	Revisión Fase I - (Pasos 1 al 8)
	12 10 pm - 1 00 pm	Receso
	1 15 pm - 3 30 pm	Revisión Fase 2,3,4 - (Pasos 9 al 24)
	4.00 pm	Reunión de Cierre

Atentamente,

KAREN VELÁSQUEZ ROJANO

SUBDIRECTORA TÉCNICA (OPERATIVA)

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT

Revisó: José Plata Martínez - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa) *José Plata*
Elaboró: Yoelis Navarro - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa) *Yoelis*

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Mariana - • (57) (5) 6411370-
alcalde@cartagena.gov.co | DANE 13001 NIT: 890 -480184-4





<https://sigob.cartagena.gov.co/SigobSeguimientoCorrespondencia?id=Hm5dN0uYQq4tER5UTP7TtIL7Wu2Z> 12/08/2023



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 22 de agosto de 2023

Oficio AMC-OFI-0128314-2023

Señor(a)
DANIEL NARVAEZ
GERENTE
SERVI AUTOS EL ROBLE SAS
info@serviautoselroble.com

Ref. Notificación Visita de Verificación de Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Cordial Saludo,

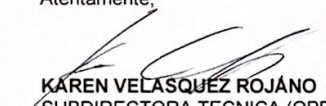
El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en ejercicio de las funciones de inspección, Vigilancia y Control, se permite informarles que para el día **4 de septiembre de 2023, a las 10:00 AM**, se llevara a cabo en sus instalaciones la Visita de verificación de implementación del Plan de Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de establecer el nivel de cumplimiento legal (resolución 20223040040595 de 2022, "por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones").

Por lo anterior, se les requiere para el día y fecha antes señalado, contar con el personal y la documentación que soporta la implementación de su PESV.

El orden tentativo de la visita sería:

FECHA	HORA	ACTIVIDADES DE LA VISITA DE CAMPO
	10:00 am	Reunión de Apertura
	10:15 am	Entrevista Líder Pesv - Comité de Seguridad Vial
	10:30 am - 12:00 pm	Revisión Fase I - (Pasos 1 al 8)
	12:10 pm - 1:00 pm	Receso
	1:15 pm - 3:30 pm	Revisión Fase 2,3,4 - (Pasos 9 al 24)
	4:00 pm	Reunión de Cierre

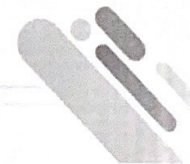
Atentamente,


KAREN VELASQUEZ ROJANO
SUBDIRECTORA TÉCNICA (OPERATIVA)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT

Revisó: José Plata Martínez - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa)
Elaboró: Yoelis Navarro - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa)

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SICOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Juana - • (57) (5) 6411370-
alcalde@cartagena.gov.co | DANE: T3001 NIT: 890 - 480184-4



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTTGT01-F004
	MACROPROCESO: GESTION EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION TECNICA/GESTION DE ESTUDIOS TECNICOS VIALES	Fecha: 28-04-2023
	VISITA DE VERIFICACION DEL PESV (PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL)	Páginas: 1 de 3

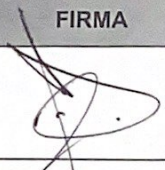
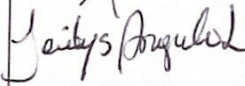
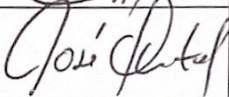
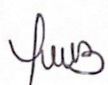
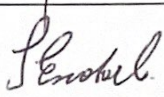
FICHA TECNICA PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

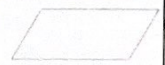
RAZON SOCIAL	EMPRESA DE TRANSPORTE RODRIGUEZ TORICES & CIA LTDA		NIT	890400157-3	
OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	4921. Transporte de Pasajeros tipo colectivo.				
FECHA	23/08/2023	Visita En Sitio/Presencial	☒	Visita a Distancia/Virtual	☐
DIRECCIÓN	La Matuna Edificio Pedro Ganem 303	LOCALIDAD	No. 1 ☒ No. 2 ☐ No. 3 ☐		
NOMBRE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN	SALVADOR FLOREZ CARRASQUILLA – 3135745053				
TIPO DE ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	EMPRESAS DE TRANSPORTE			☒	
	OTRAS EMPRESAS, ENTIDADES Y ORGANIZACIONES			☐	
NUMERO DE COLABORADORES	Colaboradores (Personal con cargo o rol de conducción): 20 Conductores	Cantidad/Tipología de Vehículos (Puestos a disposición de la empresa)	20 vehículos (8 buses y 12 busetas)		
MISIONALIDAD	No. 1: ☒ (Prestación del Servicio de Transporte Terrestre automotor) No. 2: ☐ (Organizaciones dedicada a actividad Diferente al Transporte)				
NIVEL DE DISEÑO	Básico: ☐ Estándar: ☒ Avanzado: ☐				
ENTIDAD QUE REALIZA LA VERIFICACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – DATT				
LIDER VERIFICADOR	ING. JOSE PLATA M.	EQUIPO VERIFICADOR	YOELIS NAVARRO JOHANA ESCOBAR		
LIDER PESV EMPRESA (Nombre - Cargo)	SALVADOR FLOREZ CARRASQUILLA – GERENTE				

SÍMBOLO FLUJOGRAMA					
SIGNIFICADO/ FUNCIÓN	Inicio/ Fin/ Conector	Proceso	Entrada/ Salida	Decisión	Flujo de Ejecución

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTTGT01-F004
	MACROPROCESO: GESTION EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION TECNICA/GESTION DE ESTUDIOS TECNICOS VIALES	Fecha: 28-04-2023
	VISITA DE VERIFICACION DEL PESV (PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL)	Páginas: 2 de 3

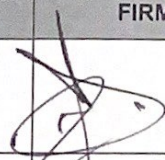
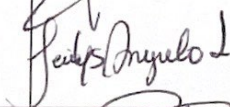
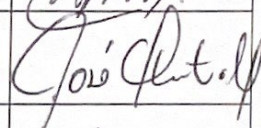
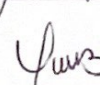
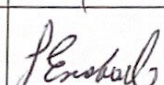
REUNIÓN DE APERTURA

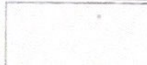
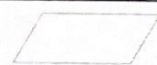
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	ARTURO RHENALS – Contador	RODRIGUEZ TORICES & CIA LTDA	Arl-1@hotmail.com	
2	JEIDYS ANGULO – Auxiliar SST	RODRIGUEZ TORICES & CIA LTDA	jeidysangulo@hotmail.com	
3	WILSON RAMIREZ – Asesor externo	RODRIGUEZ TORICES & CIA LTDA	gerencia@dataservip.com.co	
3	JOSE PLATA – Auditor Líder	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	
4	YOELIS NAVARRO – Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	
5	JOHANA ESCOBAR – Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	

SIMBOLO FLUJOGRAMA					
SIGNIFICADO/ FUNCIÓN	Inicio/ Fin/ Conector	Proceso	Entrada/ Salida	Decisión	Flujo de Ejecución

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTTGT01-F004
	MACROPROCESO: GESTION EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION TECNICA/GESTION DE ESTUDIOS TECNICOS VIALES	Fecha: 28-04-2023
	VISITA DE VERIFICACION DEL PESV (PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL)	Páginas: 3 de 3

REUNIÓN DE CIERRE

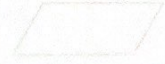
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	ARTURO RHENALS – Contador	RODRIGUEZ TORICES & CIA LTDA	Arl-1@hotmail.com	
2	JEIDYS ANGULO – Auxiliar SST	RODRIGUEZ TORICES & CIA LTDA	jeidysangulo@hotmail.com	
3	WILSON RAMIREZ – Asesor externo	RODRIGUEZ TORICES & CIA LTDA	gerencia@dataservip.com.co	
3	JOSE PLATA – Auditor Líder	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	
4	YOELIS NAVARRO – Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	
5	JOHANA ESCOBAR – Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	

SÍMBOLO FLUJOGRAMA					
SIGNIFICADO/ FUNCIÓN	Inicio/ Fin/ Conector	Proceso	Entrada/ Salida	Decisión	Flujo de Ejecución

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTTGT01-F004
	MACROPROCESO: GESTION EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION TECNICA/GESTION DE ESTUDIOS TECNICOS VIALES	Fecha: 28-04-2023
	VISITA DE VERIFICACION DEL PESV (PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL)	Páginas: 1 de 3

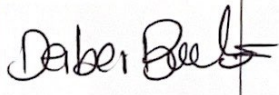
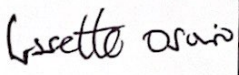
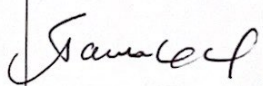
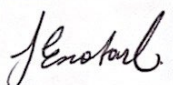
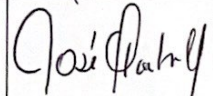
FICHA TECNICA PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

RAZON SOCIAL	EMPRESA DE TRANSPORTES RENACIENTE S.A	NIT	890400436-3
OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	4921. Transporte de Pasajeros		
FECHA	28/08/2023	Visita En Sitio/Presencial	☒ ☐ Visita a Distancia/Virtual
DIRECCIÓN	Centro Comercial OMNI PLAZA OF 204	LOCALIDAD	No. 1 ☒ No. 2 ☐ No. 3 ☐
NOMBRE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN	VILMA CECILIA ARRIETA SANABRIA – GERENTE – 3013632512		
TIPO DE ORGANIZACIÓN A VERIFICAR	EMPRESAS DE TRANSPORTE		☒
	OTRAS EMPRESAS, ENTIDADES Y ORGANIZACIONES		☐
NUMERO DE COLABORADORES	Colaboradores (Personal con cargo o rol de conducción): 115 Conductores afiliados	Cantidad/Tipología de Vehículos (Puestos a disposición de la empresa)	72 vehiculos afiliados (71 busetas y 1 bus)
MISIONALIDAD	No. 1: ☒ (Prestación del Servicio de Transporte Terrestre automotor) No. 2: ☐ (Organizaciones dedicada a actividad Diferente al Transporte)		
NIVEL DE DISEÑO	Básico: ☐ Estándar: ☐ Avanzado: ☒		
ENTIDAD QUE REALIZA LA VERIFICACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – DATT		
LIDER VERIFICADOR	ING. JOSE PLATA M.	EQUIPO VERIFICADOR	YOELIS NAVARRO JOHANA ESCOBAR
LIDER PESV EMPRESA (Nombre - Cargo)	TANIA GRAU MORALES – Coordinadora SST – 3153912751		

SIMBOLO FLUJOGRAMA				
SIGNIFICADO/ FUNCIÓN	Inicio/ Fin/ Conector	Proceso	Entrada/ Salida	Decisión
				Flujo de Ejecución

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTTGT01-F004
	MACROPROCESO: GESTION EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION TECNICA/GESTION DE ESTUDIOS TECNICOS VIALES	Fecha: 28-04-2023
	VISITA DE VERIFICACION DEL PESV (PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL)	Páginas: 2 de 3

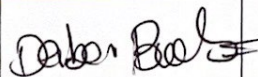
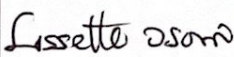
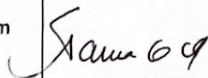
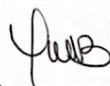
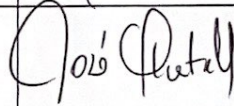
REUNIÓN DE APERTURA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	DEIBER BUELVAS – Líder de Mantenimiento	EMPRESA DE TRANSPORTES RENACIENTE S.A	plandemantenimientorenaciente@gmail.com	
2	LISSETTE OSORIO – Líder de Recursos Humanos.	EMPRESA DE TRANSPORTES RENACIENTE S.A	litransporte@hotmail.com	
3	TANIA GRAU – Coordinadora SST	EMPRESA DE TRANSPORTES RENACIENTE S.A	Sst.transportesrenaciente@hotmail.com	
3	JOHANA ESCOBAR – Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	
4	YOELIS NAVARRO – Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	
5	JOSE PLATA – Auditor Líder	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	

SÍMBOLO FLUJOGRAMA					
SIGNIFICADO/ FUNCIÓN	Inicio/ Fin/ Conector	Proceso	Entrada/ Salida	Decisión	Flujo de Ejecución

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTTGT01-F004
	MACROPROCESO: GESTION EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION TECNICA/GESTION DE ESTUDIOS TECNICOS VIALES	Fecha: 28-04-2023
	VISITA DE VERIFICACION DEL PESV (PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL)	Páginas: 3 de 3

REUNIÓN DE CIERRE

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O ÁREA	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1	DEIBER BUELVAS – Líder de Mantenimiento	EMPRESA DE TRANSPORTES RENACIENTE S.A	plandemantenimientorenaciente@gmail.com	
2	LISSETTE OSORIO – Líder de Recursos Humanos.	EMPRESA DE TRANSPORTES RENACIENTE S.A	litransporte@hotmail.com	
3	TANIA GRAU – Coordinadora SST	EMPRESA DE TRANSPORTES RENACIENTE S.A	Sst.transportesrenaciente@hotmail.com	
3	JOHANA ESCOBAR – Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	
4	YOELIS NAVARRO – Equipo Auditor	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	
5	JOSE PLATA – Auditor Líder	SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA - DATT	pesv@transitocartagena.gov.co	

SÍMBOLO FLUJOGRAMA					
SIGNIFICADO/ FUNCIÓN	Inicio/ Fin/ Conector	Proceso	Entrada/ Salida	Decisión	Flujo de Ejecución









<https://regio.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=ofm3b8t8LkUjH0nlyG4w8UByr4pG4e1f7n4u5C5vG4%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 22 de agosto de 2023

Oficio AMC-OFI-0128327-2023

Señor(a)
OSCAR MIGUEL NOGUERA PIÑA
GERENTE
COINTRACAR
info1@cointracar.com.co

Ref. Notificación Visita de Verificación de Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Cordial Saludo,

El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en ejercicio de las funciones de inspección, Vigilancia y Control, se permite informarles que para el día: **5 de septiembre de 2023, a las 9:00 AM**, se llevara a cabo en sus instalaciones la Visita de verificación de implementación del Plan de Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de establecer el nivel de cumplimiento legal (resolución 20223040040595 de 2022, "por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones").

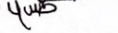
Por lo anterior, se les requiere para el día y fecha antes señalado, contar con el personal y la documentación que soporta la implementación de su PESV.

El orden tentativo de la visita sería:

FECHA	HORA	ACTIVIDADES DE LA VISITA DE CAMPO
	9:00 am	Reunión de Apertura
	9:15 am	Entrevista Líder Pesv - Comité de Seguridad Vial
	9:30 am - 12:00 pm	Revisión Fase I - (Pasos 1 al 8)
	12:10 pm - 1:00 pm	Receso
	1:15 pm - 3:30 pm	Revisión Fase 2,3,4 - (Pasos 9 al 24)
	4:00 pm	Reunión de Cierre

Atentamente,


KAREN VELASQUEZ ROJANO
SUBDIRECTORA TÉCNICA (OPERATIVA)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT

Revisó: José Plata Martínez - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa) 
Elaboró: Yoelis Navarro - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa) 

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Juliana - (57) (5) 6411370 - alcaldia@cartagena.gov.co | DANE 13001 NIT. 890 -480184-4





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=us8ee3a177759efg21N%2BfMT2AaHf&id=us8ee3a177759efg21N%2BfMT2AaHf>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 22 de agosto de 2023

Oficio AMC-OFI-0128330-2023

Señor(a)
MONICA LOZANO
GERENTE
TAXMAR S.A
taxmarsa@gmail.com

Ref. Notificación Visita de Verificación de Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Cordial Saludo,

El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en ejercicio de las funciones de inspección, Vigilancia y Control, se permite informarles que para el día: **11 de septiembre de 2023, a las 10:00 AM**, se llevara a cabo en sus instalaciones la Visita de verificación de implementación del Plan de Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de establecer el nivel de cumplimiento legal (resolución 20223040040595 de 2022, "por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones").

Por lo anterior, se les requiere para el día y fecha antes señalado, contar con el personal y la documentación que soporta la implementación de su PESV.

El orden tentativo de la visita sería:

FECHA	HORA	ACTIVIDADES DE LA VISITA DE CAMPO
	10 00 am	Reunión de Apertura
	10 15 am	Entrevista Líder Pesv - Comité de Seguridad Vial
	10 30 am - 12 00 pm	Revisión Fase 1 - (Pasos 1 al 8)
	12 10 pm - 1 00 pm	Receso
	1 15 pm - 3 30 pm	Revisión Fase 2,3,4 - (Pasos 9 al 24)
	4 00 pm	Reunión de Cierre

Atentamente,


KAREN VELÁSQUEZ ROJANO
SUBDIRECTORA TÉCNICA (OPERATIVA)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT

Revisó: José Plata Martínez - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa)
Elaboró: Yoelis Navarro - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa)

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Bolívar - + (57) (5) 6411370 -
alcaldia@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 - 480184-4





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=VZ6gNRvGJjH0valYH6VGOPZgPwIEA%2F2NJQjRVzIw0%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 22 de agosto de 2023

Oficio AMC-OFI-0128226-2023

Doctor:

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA

MINISTRO DE TRANSPORTE

MINTRANSPORTE

Cartagena, Bolívar.

Asunto: Solicitud de verificación con el Ministerio Transporte de aplicación de determinantes de superior jerarquía correspondientes a infraestructura de transporte del orden nacional, previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “ Colombia Potencia Mundial de la Vida” – **Numeral (B)**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada mediante oficio EXT-AMC-23-0074717 en la que solicita que se le informe; con el fin de brindar el apoyo técnico y legal: “ **b) Los Planes e instrumentos de gestión de la movilidad en los municipios y/o Departamentos (Plan de Seguridad Vial, Plan Vial, Plan de Movilidad, Plan Logístico, Plan de Sistemas Inteligentes de Transportes, etc.)**”, me permito comunicarle los instrumentos que se están gestionando actualmente:

- **1er Instrumento:** Bajo esta administración se logró la adopción del **Plan Local de Seguridad Vial**. Fue adoptado bajo el **Decreto 1394 del 30 de diciembre del 2021**, para el distrito de Cartagena de Indias. Este fue soportado a través de documento técnico, que incluyó la elaboración del diagnóstico participativo con autoridades y actores viales, consolidación de la problemática identificada y la formulación del mismo, fundamentado en los pilares estratégicos definidos en el Plan Nacional De Seguridad Vial. En cada uno de los pilares se lograron plantear programas, acciones e indicadores los cuales constituyeron la propuesta para disminuir los índices de siniestralidad en el territorio. El proceso por parte de la ANSV fue realizado en articulación con la autoridad de tránsito y presentado ante el **Comité Local de Seguridad Vial en el Distrito de Cartagena**, que a la fecha ya se encontraba constituido bajo el **Decreto 1497 del 05 de diciembre del 2019**.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=VZ6gNRvGJjH0valYH6VGOPZgPwIEA%2F2NJQjJRVzlw0%3D>



- **2do instrumento:** Actualmente bajo contrato interadministrativo No. 069 se está trabajando en conjunto con la Universidad Nacional de Colombia, en brindar la asistencia técnica para la Formulación y elaboración del Plan Maestro de Movilidad del Distrito de Cartagena de Indias. Son 4 Fases:
 - o Fase 1. Diagnostico
 - o Fase 2. Formulación
 - o Fase 3. Análisis Financiero
 - o Fase 4. Adopción

Las que se tienen que cumplir dentro del marco de cumplimiento del convenio. De acuerdo al Cronograma de actividades establecido, nos encontramos en la Fase 2 de Formulación cuya ejecución se tiene prevista para finalizarla en un periodo de 12 semanas.

Para la respuesta del Numeral a), se remitió oficio por competencia a la entidad correspondiente bajo el radicado AMC-OFI-0103223-2023; el cual fue respondido bajo el radicado AMC-OFI-0106326-2023 (Ver Documentos Anexos)

Cordialmente,

Original Firmado

JANER JOSE GALVAN CARBONO

DIRECTOR

Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - DATT

Alcaldía de Cartagena de Indias

Revisó: Karen Velásquez - Subdirectora Técnica (Operativa)

Proyecto: José Plata - Asesor PLSV - Subdirección Técnica y Operativa DATT





<https://portal.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=VW7yACv7A2v6%3D&f=UJGHI7D0v7Q%3D&f=remBUE%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 22 de agosto de 2023

Oficio AMC-OFI-0128333-2023

Señor(a)
DIANA VALENCIA
GERENTE
COOTAXCART
cootaxcart@hotmail.com

Ref. Notificación Visita de Verificación de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Cordial Saludo,

El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en ejercicio de las funciones de inspección, Vigilancia y Control, se permite informarles que para el día: **12 de septiembre de 2023, a las 9:00 AM**, se llevará a cabo en sus instalaciones la Visita de verificación de implementación del Plan de Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de establecer el nivel de cumplimiento legal (resolución 20223040040595 de 2022, "por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones").

Por lo anterior, se les requiere para el día y fecha antes señalado, contar con el personal y la documentación que soporta la implementación de su PESV.

El orden tentativo de la visita sería:

FECHA	HORA	ACTIVIDADES DE LA VISITA DE CAMPO
	9:00 am	Reunión de Apertura
	9:15 am	Entrevista Líder Pesv - Comité de Seguridad Vial
	9:30 am - 12:00 pm	Revisión Fase I - (Pasos 1 al 8)
	12:10 pm - 1:00 pm	Receso
	1:15 pm - 3:30 pm	Revisión Fase 2,3,4 - (Pasos 9 al 24)
	4:00 pm	Reunión de Cierre

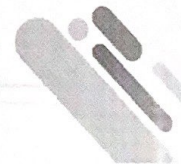
Atentamente,


KAREN VELASQUEZ ROJANO
SUBDIRECTORA TÉCNICA (OPERATIVA)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT

Revisó: José Plata Martínez - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa) 
Elaboró: Yoelis Navarro - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa) 

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Mariana - (57) (5) 6411370 -
alcaldia@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890-480184-4





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=vQPa6BR126cL%2B4Cupm855%2BUxyl%20pxE1jph4og%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 24 de agosto de 2023

Oficio AMC-OFI-0129778-2023

Señor(a)
LUIS HERNANDEZ NIÑO
SUBGERENTE
COOPROTAX
cooprotax@gmail.com

Ref. Notificación Visita de Verificación de Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Cordial Saludo,

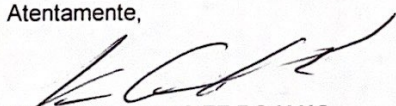
El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en ejercicio de las funciones de inspección, Vigilancia y Control, se permite informarles que para el día: **18 de septiembre de 2023, a las 10:00 AM**, se llevara a cabo en sus instalaciones la Visita de verificación de implementación del Plan de Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de establecer el nivel de cumplimiento legal (resolución 20223040040595 de 2022, "por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones").

Por lo anterior, se les requiere para el día y fecha antes señalado, contar con el personal y la documentación que soporta la implementación de su PESV.

El orden tentativo de la visita sería:

FECHA	HORA	ACTIVIDADES DE LA VISITA DE CAMPO
	10:00 am	Reunión de Apertura
	10:15 am	Entrevista Líder Pesv - Comité de Seguridad Vial
	10:30 am - 12:00 pm	Revisión Fase I - (Pasos 1 al 8)
	12:10 pm - 1:00 pm	Receso
	1:15 pm - 3:30 pm	Revisión Fase 2,3,4 - (Pasos 9 al 24)
	4:00 pm	Reunión de Cierre

Atentamente,


KAREN VELASQUEZ ROJANO
SUBDIRECTORA TECNICA (OPERATIVA)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT

Revisó: José Plata Martínez - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa)
Elaboró: Yoelis Navarro - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa)

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable



<https://rgob.cartagena.gov.co/SegumentoCorrespondencia?d=H56gH2T5rGQv8lecEY4JpVz29P9wPQjvd1b125d18%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 24 de agosto de 2023

Oficio AMC-OFI-0129696-2023

Señor(a)
JORGE MARIO RUIDIAZ GOMEZ
GERENTE
TRANSPORTES MEDIA LUNA S.A
administracion@transportemedialuna.com.co

Ref. Notificación Visita de Verificación de Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Cordial Saludo,

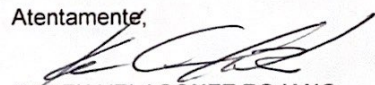
El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en ejercicio de las funciones de inspección, Vigilancia y Control, se permite informarles que para el día: **19 de septiembre de 2023, a las 9:00 AM**, se llevara a cabo en sus instalaciones la Visita de verificación de implementación del Plan de Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de establecer el nivel de cumplimiento legal (resolución 20223040040595 de 2022, "por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones").

Por lo anterior, se les requiere para el día y fecha antes señalado, contar con el personal y la documentación que soporta la implementación de su PESV.

El orden tentativo de la visita sería:

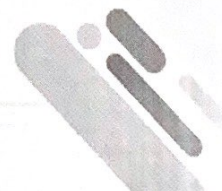
FECHA	HORA	ACTIVIDADES DE LA VISITA DE CAMPO
	9 00 am	Reunión de Apertura
	9 15 am	Entrevista Lider Pesv - Comité de Seguridad Vial
	9 30 am - 12 00 pm	Revisión Fase I - (Pasos 1 al 8)
	12 10 pm - 1 00 pm	Receso
	1 15 pm - 3 30 pm	Revisión Fase 2,3,4 - (Pasos 9 al 24)
	4 00 pm	Reunión de Cierre

Atentamente,


KAREN VELASQUEZ ROJANO
SUBDIRECTORA TECNICA (OPERATIVA)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT

Revisó: José Plata Martínez - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa)
Elaboró: Yoelis Navarro - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa)

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=6RPwwiQ9xD%2Bio%2F0bCXuv048We5ti- U2-BkU%2BVy8Bs%3D



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 09 de agosto de 2023

Oficio AMC-OFI-0120859-2023

Señor(es)
SALVADOR FLOREZ
Gerente
RODRIGUEZ TORICES
rodrigueztorices@hotmail.com

Ref. Notificación Visita de Verificación de Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial

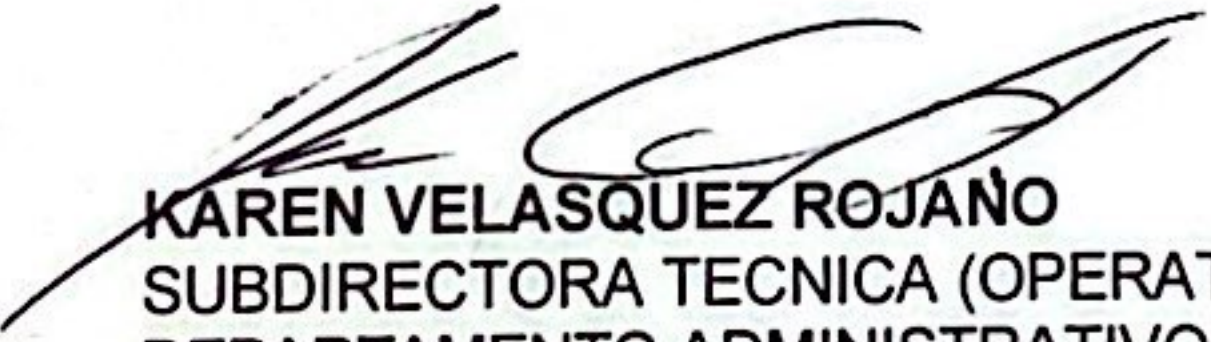
Cordial Saludo,

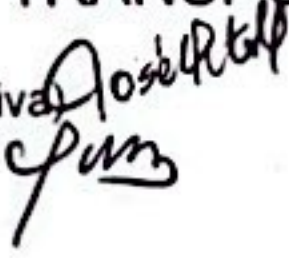
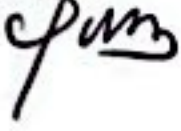
El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en ejercicio de las funciones de inspección, Vigilancia y Control, se permite informarles que para el día: **16 de agosto de 2023, a las 10:00 AM**, se llevara a cabo en sus instalaciones la Visita de verificación de implementación del Plan de Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de establecer el nivel de cumplimiento legal (resolución 20223040040595 de 2022, " por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones"). Por lo anterior, se les requiere para el día y fecha antes señalado, contar con el personal y la documentación que soporta la implementación de su PESV.

El orden tentativo de la visita sería:

FECHA	HORA	ACTIVIDADES DE LA VISITA DE CAMPO
	10:00 am	Reunión de Apertura
	10:15 am	Entrevista Líder Pesv - Comité de Seguridad Vial
	10:30 am - 12:00 pm	Revisión Fase I - (Pasos 1 al 8)
	12:10 am - 1:00 pm	Receso
	1:15 pm - 3:30 pm	Revisión Fase 2,3,4 - (Pasos 9 al 24)
	16:00	Reunión de Cierre

Atentamente,


KAREN VELASQUEZ ROJAÑO
SUBDIRECTORA TECNICA (OPERATIVA)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT

Reviso: José Plata Martínez - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa) 
Elaboró: Yoelis Navarro - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa) 

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza - Guana - + (57) (5) 6411370 -
alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=B%2FgPExd3+2TBjKnsmlWIOoYnrUAKuJgl...y4jP7EEMis%3D



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 09 de agosto de 2023

Oficio AMC-OFI-0120895-2023

Señor(es)
MONICA LOZANO PARRA
Gerente
TAXMAR S.A
taxmarsa@gmail.com

Ref. Notificación Visita de Verificación de Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Cordial Saludo,

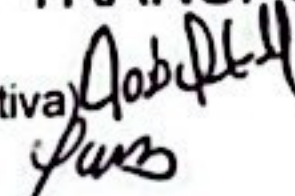
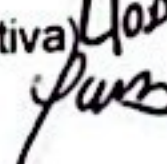
El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en ejercicio de las funciones de inspección, Vigilancia y Control, se permite informarles que para el día: **18 de agosto de 2023, a las 9:00 AM**, se llevara a cabo en sus instalaciones la Visita de verificación de implementación del Plan de Estratégico de Seguridad Vial, con el fin de establecer el nivel de cumplimiento legal (resolución 20223040040595 de 2022, " por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones"). Por lo anterior, se les requiere para el día y fecha antes señalado, contar con el personal y la documentación que soporta la implementación de su PESV.

El orden tentativo de la visita sería:

FECHA	HORA	ACTIVIDADES DE LA VISITA DE CAMPO
	09:00 am	Reunión de Apertura
	09:15 am	Entrevista Líder Pesv - Comité de Seguridad Vial
	09:30 am - 12:00 pm	Revisión Fase I - (Pasos 1 al 8)
	12:10 am - 1:00 pm	Receso
	1:15 pm - 3:30 pm	Revisión Fase 2,3,4 - (Pasos 9 al 24)
	16:00	Reunión de Cierre

Atentamente,


KAREN VELASQUEZ ROJANO
SUBDIRECTORA TECNICA (OPERATIVA)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT

Revisó: José Plata Martínez - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa) 
Elaboró: Yoelis Navarro - Asesor Externo - Subdirección Técnica (Operativa) 

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag 30 # 30- 78 Plaza - duana - + (57) (5) 6411370 - alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4

